

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS N° 0332 - 2015 - DIRECCION EJECUTIVA SENASA LAMBAYEQUE

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA EN TBC PARA LA DIRECCION EJECUTIVA LAMBAYEQUE

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Especialista en PROGRAMAS ZOOSANITARIOS(TBC), para la Dirección Ejecutiva Lambayeque

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Área de Sanidad Animal / SENASA Lambayeque

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Gestión de Recursos Humanos

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<b>Experiencia General:</b> 12 años en actividades relacionadas a sanidad animal. <b>Experiencia Especifica :</b> 8 años como supervisor Oficial de Programas de Control y Erradicación de enfermedades bajo control oficial de preferencia en TBC bovina
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario, Liderazgo
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Titulado de Medico Veterinario, Colegiado y Habilitado
Cursos y/o estudios de especialización	* Cursos en gestión en Sanidad Animal, como control de brotes o atención de focos de enfermedades bajo control oficial. Haber participado de simulacros de Prevención y control de Fiebre aftosa, curso de epidemiologica, enfermedades vesiculares y parasitarias, curso de actualización sobre Tuberculosis y Brucelosis bovina, prevención y control de Antrax.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Indispensables: computación e informatica * Conocimiento y Manejo de equipos PDA GPS * Ingles Basico. * Conocimiento de normas sanitarias de transito interno de mercancías pecuarias. Deseables Conocimientos relacionados a gestión publica



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Implementación de Reglamentos de Control y Erradicación de TBC y Brucelosis Bovina, Antrax y Carbunco sintomático
- Supervisión de Ejecución de pruebas diagnosticas de TBC yBB bovina.
- Supervisión de campañas de vacunación de Antrax y Carbunco sintomático
- Control de brotes de Antrax y Carbunco sintomático.
- Registro de productores.
- Otras asignadas por el JASA

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Dirección Ejecutiva Lambayeque
Duración del contrato	Inicio: Según lo estipulado en el contrato Término: 31 de Diciembre 2015
Remuneración mensual	S/. 2,800.00 (Dos Mil ochocientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	29/05/2015	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10/06/2015 al 23/06/2015	UGRH
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	24/06/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección electrónica: <b>jvalera@senasa.gob.pe</b> La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el número y siglas de la plaza a la que postula):	24/06/2015 AL 02/07/2015	POSTULANTE
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	03/07/2015	COMISIÓN
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en la página web del SENASA	06/07/2015	UGRH
5	<b>Evaluación de conocimientos:</b> Lugar: Km. 2.5 Carretera a Pomalca - Chiclayo.	07/07/2015	COMISIÓN
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en la página web del SENASA	08/07/2015	UGRH
7	<b>Entrevista:</b> Lugar: Km. 2.5 Carretera a Pomalca - Chiclayo.	09/07/2015	COMISIÓN
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la página web del SENASA	10/07/2015	UGRH
9	Publicación de resultado final en la página web del SENASA	13/07/2015	UGRH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
10	Suscripción y Registro del Contrato	14/07/2015 al 20/07/2015	UGRH



#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>			
a. Experiencia	30%	3.6	6
b. Cursos o estudios de especialización	10%	1.2	2
<b>Puntaje Total Evaluación Hoja de Vida</b>	<b>40%</b>	<b>4.8</b>	<b>8</b>
<b>OTRAS EVALUACIONES</b>			
a. Evaluación de conocimientos	30%	3.6	6
<b>Puntaje Total Otras Evaluaciones</b>	<b>30%</b>	<b>3.6</b>	<b>6</b>
<b>ENTREVISTA</b>			
a. Evaluación de entrevista	30%	3.6	6
<b>Puntaje Total Entrevista</b>	<b>30%</b>	<b>3.6</b>	<b>6</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>12</b>	<b>20</b>

El puntaje aprobatorio será de doce (12)

\* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

\* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

### 2. Documentación adicional:

*Ninguno*

### 3. Otra información que resulte conveniente:

*Ninguno*

## VIII. DE LA DECLATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

